

Art. 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública - LOTAIP

4) Los servicios que ofrece y las formas de acceder a ellos, horarios de atención y demás indicaciones necesarias, para que la ciudadanía pueda ejercer sus derechos y cumplir sus obligaciones

No.	Denominación del servicio	Descripción del servicio	Cómo acceder al servicio (Se describe el detalle del proceso que debe seguir la o el ciudadano para la obtención del servicio)	Requisitos para la obtención del servicio (Se deberá listar los requisitos que exige la obtención del servicio y donde se obtienen)	Procedimiento interno que sigue el servicio	Horario de atención al público (Se deberá listar los días de la semana y los horarios)	Coste	Tiempo estimado de respuesta (Horas, Días, Semanas)	Tipo de beneficiarios o usuarios del servicio (Describe si es para ciudadanía en general, personas jurídicas, personas naturales, ONG, Persona Jurídica)	Oficina y dependencia que ofrece el servicio (Indicar el nombre de la oficina y dependencia que ofrece el servicio)	Dirección y teléfono de la oficina y dependencia que ofrece el servicio (Indicar para direcciones a la página de Internet del sitio web y/o descripción manual)	Tipo de canales disponibles de atención presencial: (Describe si es por correo electrónico, oficina, página, página web, correo electrónico, chat en línea, contact center, call center, teléfono interacción)	Servicio Automatizado (SI/NO)	Link para descargar el formulario de servicio	Link para el servicio por Internet (en línea)	Número de ciudadanos/ciudadanas que accedieron al servicio en el último periodo (mensual)	Número de ciudadanos/ciudadanos que accedieron al servicio acumulado	Porcentaje de satisfacción sobre el uso del servicio
44	Fungición Recibo Particul	Este servicio consiste en la aplicación de los recursos de pago emitidos que acreditan el pago de los impuestos que se encuentran en las superficies que los poseen dentro de los sectores.	1. Entregar la solicitud en físico en Secretaría de Hacienda 2. Tener presente de que la respuesta de la fungición se entregará entre de los 15 días siguientes en Art. 9 de la LOTAIP (10 días y 5 días los domingos)	1. Solicitud por escrito y 2. Ajustar copia de cédula N°	1. La solicitud llega a la misma autoridad de la institución. 2. Pasa a la Dirección de Higiene y Ocio. 3. Luego llega al supervisor de Planes para que realice la inspección referente a la solicitud y el informe de ese servicio.	Lunes a Viernes 08:00 a 17:00	Gratis	15 días	Ciudadanía en general	Dirección de Higiene y Ocio	Juan Montalvo y Beltrán Eng. (Oficina Municipal) Tel: 04270002	Recepción de Alcaldía, ubicada en la Plaza Bap del edificio Municipal, calle Juan Montalvo y Beltrán Esquina.	NO	SOLICITUD DE SERVICIO	"Este servicio aún no está disponible en línea"	0	0	"INFORMACIÓN NO DISPONIBLE", debido a que la entidad se encuentra desvirtuando el mecanismo para medir el nivel de satisfacción ciudadana sobre los servicios que ofrece.
45	Fungición UV	La Fungición UV es un servicio gratuito que permite obtener el pago de los impuestos que se encuentran en las superficies que los poseen dentro de los sectores.	1. Entregar la solicitud en físico en Secretaría de Hacienda 2. Tener presente de que la respuesta de la fungición se entregará entre de los 15 días siguientes en Art. 9 de la LOTAIP (10 días y 5 días los domingos)	1. Solicitud por escrito y 2. Ajustar copia de cédula N°	1. La solicitud llega a la misma autoridad de la institución. 2. Pasa a la Dirección de Higiene y Ocio. 3. Luego llega al supervisor de Planes para que realice la inspección referente a la solicitud y el informe de ese servicio.	Lunes a Viernes 08:00 a 17:00	Gratis	15 días	Ciudadanía en general	Dirección de Higiene y Ocio	Juan Montalvo y Beltrán Eng. (Oficina Municipal) Tel: 04270002	Recepción de Alcaldía, ubicada en la Plaza Bap del edificio Municipal, calle Juan Montalvo y Beltrán Esquina.	NO	SOLICITUD DE SERVICIO	"Este servicio aún no está disponible en línea"	4.622	18.361	"INFORMACIÓN NO DISPONIBLE", debido a que la entidad se encuentra desvirtuando el mecanismo para medir el nivel de satisfacción ciudadana sobre los servicios que ofrece.
46	Recepción Integral de Derechos cobrados	Este servicio permite a los ciudadanos presentar y recibir los recursos de pago emitidos que acreditan el pago de los impuestos que se encuentran en las superficies que los poseen dentro de los sectores.	Este servicio se entrega según Ordenanza: #2-2014	1. Recibir los horarios de Recepción. 2. Pagar a sea por el servicio.	Planificación, coordinación e implementación de las necesidades y requerimientos de la población, en establecimiento, procedimiento, horarios para la recepción de derechos cobrados.	Lunes a Domingo 24 horas del día	En función del consumo de energía eléctrica, según Ordenanza Municipal.	diario	Ciudadanía en general	Dirección de Higiene y Ocio	Juan Montalvo y Beltrán Eng. (Oficina Municipal) Tel: 04270002	Recepción de Alcaldía, ubicada en la Plaza Bap del edificio Municipal, calle Juan Montalvo y Beltrán Esquina.	NO	SOLICITUD DE SERVICIO	"Este servicio aún no está disponible en línea"	18600,00	14600	"INFORMACIÓN NO DISPONIBLE", debido a que la entidad se encuentra desvirtuando el mecanismo para medir el nivel de satisfacción ciudadana sobre los servicios que ofrece.
47	Control de basura, bordillos, arena, pendientes, alcantarillas, cerchas, etc.	Este servicio se realiza para la limpieza del territorio de las calles, bordillos, áreas verdes, alcantarillas, cerchas, etc.	Este servicio se entrega según Ordenanza: #2-2014	1. Solicitud dirigida a la misma autoridad de la institución; 2. Copia de Cédula	La solicitud se realiza conjuntamente con el Director supervisor para analizar los sectores de alto flujo de basura para la ejecución del trabajo de barrio.	Lunes a Viernes 08:00 a 17:00	En función del consumo de energía eléctrica, según Ordenanza Municipal.	diario	Ciudadanía en general	Dirección de Higiene y Ocio	Juan Montalvo y Beltrán Eng. (Oficina Municipal) Tel: 04270002	Recepción de Alcaldía, ubicada en la Plaza Bap del edificio Municipal, calle Juan Montalvo y Beltrán Esquina.	NO	SOLICITUD DE SERVICIO	"Este servicio aún no está disponible en línea"	6000,00	12000	"INFORMACIÓN NO DISPONIBLE", debido a que la entidad se encuentra desvirtuando el mecanismo para medir el nivel de satisfacción ciudadana sobre los servicios que ofrece.
48	Control de lugares de nacimiento de basura	Este servicio permite a los ciudadanos presentar y recibir los recursos de pago emitidos que acreditan el pago de los impuestos que se encuentran en las superficies que los poseen dentro de los sectores.	Este servicio se entrega según Ordenanza: #2-2014	1. Solicitud dirigida a la misma autoridad de la institución; 2. Copia de Cédula	La solicitud se realiza conjuntamente con el Director supervisor para analizar los sectores donde se encuentra nacimiento de basura.	Lunes a Viernes 08:00 a 17:00	En función del consumo de energía eléctrica, según Ordenanza Municipal.	diario	Ciudadanía en general	Dirección de Higiene y Ocio	Juan Montalvo y Beltrán Eng. (Oficina Municipal) Tel: 04270002	Recepción de Alcaldía, ubicada en la Plaza Bap del edificio Municipal, calle Juan Montalvo y Beltrán Esquina.	NO	SOLICITUD DE SERVICIO	"Este servicio aún no está disponible en línea"	14	40	"INFORMACIÓN NO DISPONIBLE", debido a que la entidad se encuentra desvirtuando el mecanismo para medir el nivel de satisfacción ciudadana sobre los servicios que ofrece.
49	Seguros.	Este servicio se brinda a los ciudadanos para recibir los recursos de pago emitidos que acreditan el pago de los impuestos que se encuentran en las superficies que los poseen dentro de los sectores.	1. Llenar una solicitud para poder realizar el trámite. 2. Verificar el lugar donde será realizado. 3. Presentar documentación en regla. 4. Completar Solicitud de Servicio.	1. Presentar 2 copias de cédula de la persona que realiza el trámite. 2. Presentar 2 copias del certificado de defunción que otorga el Registro Civil o el certificado del NEC. 3. Presentar 2 copias del respectivo del Libro de terreno o libreta en folio, para pago. 4. Completar Solicitud de Servicio.	1. Recepción de documentación de la Administración de Cementerios 2. Realización de trámite para elaboración de los códigos correspondientes para pagos, los mismos que serán cancelados en las ventanillas de recaudación del Gd. Municipal.	Lunes a Domingo 08:00 a 17:00	\$20,00	al momento	Ciudadanía en general	Dirección de Higiene y Ocio	Juan Montalvo y Beltrán Eng. (Oficina Municipal) Tel: 04270002	Oficina en el Cementerio General	NO	SOLICITUD DE SERVICIO	"Este servicio aún no está disponible en línea"	114	211	"INFORMACIÓN NO DISPONIBLE", debido a que la entidad se encuentra desvirtuando el mecanismo para medir el nivel de satisfacción ciudadana sobre los servicios que ofrece.
50	Pago de las municipal de límites de terreno	Este servicio permite a los ciudadanos presentar y recibir los recursos de pago emitidos que acreditan el pago de los impuestos que se encuentran en las superficies que los poseen dentro de los sectores.	1. Llenar una solicitud para poder realizar el trámite. 2. Verificar el lugar donde será realizado. 3. Presentar documentación en regla. 4. Completar Solicitud de Servicio.	1. Presentar dos copias de cédula de la persona que realiza el trámite. 2. Presentar dos copias del último recibo de pago o escritura (si no tiene estos documentos hacer un certificado de propiedad de un terreno). 3. Memorando con ubicación de los límites del terreno, para pago. 4. Completar Solicitud de Servicio.	1. Recepción de documentación de la Administración de Cementerios 2. Realización de trámite para elaboración de los códigos correspondientes para pagos, los mismos que serán cancelados en las ventanillas de recaudación del Gd. Municipal.	Lunes a Viernes 08:00 a 17:00	Tasa Variable por ubicación de terreno y medidas	al momento	Ciudadanía en general	Dirección de Higiene y Ocio	Gerencia Moreno y Sura (Oficina del Cementerio)	Oficina en el Cementerio General	NO	SOLICITUD DE SERVICIO	"Este servicio aún no está disponible en línea"	0	21	"INFORMACIÓN NO DISPONIBLE", debido a que la entidad se encuentra desvirtuando el mecanismo para medir el nivel de satisfacción ciudadana sobre los servicios que ofrece.
51	Permisos de Exhumación	Este servicio permite a los ciudadanos presentar y recibir los recursos de pago emitidos que acreditan el pago de los impuestos que se encuentran en las superficies que los poseen dentro de los sectores.	1. Llenar una solicitud para poder realizar el trámite. 2. Verificar el lugar donde será realizado. 3. Presentar documentación en regla. 4. Completar Solicitud de Servicio.	1. Formulario de Tasa por servicios técnicos administrativos \$ 1,00 (Dólares de Turismo). 2. 2 Copias de cédula de la persona que realiza el trámite. 3. 2 copias del recibo de pago de predios actualizados. 4. Acta de exhumación de permisos de construcción. 5. Documento de Autorización emitida por la autoridad, indicando lugar donde se encuentra sepultado para exhumar el mismo de pago.	1. Recepción de documentación de la Administración de Cementerios 2. Realización de trámite para elaboración de los códigos correspondientes para pagos, los mismos que serán cancelados en las ventanillas de recaudación del Gd. Municipal.	Lunes a Viernes 08:00 a 17:00	\$ 22,00	al momento	Ciudadanía en general	Dirección de Higiene y Ocio	Gerencia Moreno y Sura (Oficina del Cementerio)	Oficina en el Cementerio General	NO	SOLICITUD DE SERVICIO	"Este servicio aún no está disponible en línea"	0	10	"INFORMACIÓN NO DISPONIBLE", debido a que la entidad se encuentra desvirtuando el mecanismo para medir el nivel de satisfacción ciudadana sobre los servicios que ofrece.
52	Arrendamiento de bodega	Este servicio permite a los ciudadanos presentar y recibir los recursos de pago emitidos que acreditan el pago de los impuestos que se encuentran en las superficies que los poseen dentro de los sectores.	1. Llenar una solicitud para poder realizar el trámite. 2. Verificar el lugar donde será realizado. 3. Presentar documentación en regla. 4. Completar Solicitud de Servicio.	1. Presentar dos copias de cédula de la persona que realiza el trámite. 2. 2 copias del certificado de defunción que otorga el Registro Civil o el certificado del NEC. 3. Documento del memorando de pago. 4. Formulario de Tasa por servicios técnicos administrativos \$ 1,00 (Dólares de Turismo).	1. Recepción de documentación de la Administración de Cementerios 2. Realización de trámite para elaboración de los códigos correspondientes para pagos, los mismos que serán cancelados en las ventanillas de recaudación del Gd. Municipal.	Lunes a Viernes 08:00 a 17:00	\$ 13,13	al momento	Ciudadanía en general	Dirección de Higiene y Ocio	Gerencia Moreno y Sura (Oficina del Cementerio)	Oficina en el Cementerio General	NO	SOLICITUD DE SERVICIO	"Este servicio aún no está disponible en línea"	0	7	"INFORMACIÓN NO DISPONIBLE", debido a que la entidad se encuentra desvirtuando el mecanismo para medir el nivel de satisfacción ciudadana sobre los servicios que ofrece.
53	Arrendamiento de nicho	Este servicio permite a los ciudadanos presentar y recibir los recursos de pago emitidos que acreditan el pago de los impuestos que se encuentran en las superficies que los poseen dentro de los sectores.	1. Llenar una solicitud para poder realizar el trámite. 2. Verificar el lugar donde será realizado. 3. Presentar documentación en regla. 4. Completar Solicitud de Servicio.	1. Presentar dos copias de cédula de la persona que realiza el trámite. 2. 2 copias del certificado de defunción que otorga el Registro Civil o el certificado del NEC. 3. Documento del memorando de pago. 4. Formulario de Tasa por servicios técnicos administrativos \$ 1,00 (Dólares de Turismo).	1. Recepción de documentación de la Administración de Cementerios 2. Realización de trámite para elaboración de los códigos correspondientes para pagos, los mismos que serán cancelados en las ventanillas de recaudación del Gd. Municipal.	Lunes a Viernes 08:00 a 17:00	\$ 14,36	al momento	Ciudadanía en general	Dirección de Higiene y Ocio	Gerencia Moreno y Sura (Oficina del Cementerio)	Oficina en el Cementerio General	NO	SOLICITUD DE SERVICIO	"Este servicio aún no está disponible en línea"	0	12	"INFORMACIÓN NO DISPONIBLE", debido a que la entidad se encuentra desvirtuando el mecanismo para medir el nivel de satisfacción ciudadana sobre los servicios que ofrece.
54	Permisos para construcción de bodega y nicho	Este servicio permite a los ciudadanos presentar y recibir los recursos de pago emitidos que acreditan el pago de los impuestos que se encuentran en las superficies que los poseen dentro de los sectores.	1. Llenar una solicitud para poder realizar el trámite. 2. Verificar el lugar donde será realizado. 3. Presentar documentación en regla. 4. Completar Solicitud de Servicio.	1. Dos Copias de cédula del Propietario del lote de terreno. 2. Dos Copias de escritura. 3. Dos Copias del recibo de pago de predios actualizados. 4. Formulario de Tasa por servicios técnicos administrativos \$ 1,00 (Dólares de Turismo).	1. Recepción de documentación de la Administración de Cementerios 2. Realización de trámite para elaboración de los códigos correspondientes para pagos, los mismos que serán cancelados en las ventanillas de recaudación del Gd. Municipal.	Lunes a Viernes 08:00 a 17:00	\$ 19,40	al momento	Ciudadanía en general	Dirección de Higiene y Ocio	Gerencia Moreno y Sura (Oficina del Cementerio)	Oficina en el Cementerio General	NO	SOLICITUD DE SERVICIO	"Este servicio aún no está disponible en línea"	0	7	"INFORMACIÓN NO DISPONIBLE", debido a que la entidad se encuentra desvirtuando el mecanismo para medir el nivel de satisfacción ciudadana sobre los servicios que ofrece.
55	Denominación de bodega y nicho	Este servicio permite a los ciudadanos presentar y recibir los recursos de pago emitidos que acreditan el pago de los impuestos que se encuentran en las superficies que los poseen dentro de los sectores.	1. Llenar una solicitud para poder realizar el trámite. 2. Verificar el lugar donde será realizado. 3. Presentar documentación en regla. 4. Completar Solicitud de Servicio.	1. Dos copias de cédula de la persona que realiza el trámite. 2. Dos copias del último recibo de pago que canceló. 3. Documento de Autorización emitida por la autoridad, indicando lugar donde se encuentra sepultado para exhumar el mismo de pago.	1. Recepción de documentación de la Administración de Cementerios 2. Realización de trámite para elaboración de los códigos correspondientes para pagos, los mismos que serán cancelados en las ventanillas de recaudación del Gd. Municipal.	Lunes a Viernes 08:00 a 17:00	Varía el valor por Área de Bodega, así mismo el valor de los nichos	al momento	Ciudadanía en general	Dirección de Higiene y Ocio	Gerencia Moreno y Sura (Oficina del Cementerio)	Oficina en el Cementerio General	NO	SOLICITUD DE SERVICIO	"Este servicio aún no está disponible en línea"	0	6	"INFORMACIÓN NO DISPONIBLE", debido a que la entidad se encuentra desvirtuando el mecanismo para medir el nivel de satisfacción ciudadana sobre los servicios que ofrece.
56	Denominación de bodega	Este servicio permite a los ciudadanos presentar y recibir los recursos de pago emitidos que acreditan el pago de los impuestos que se encuentran en las superficies que los poseen dentro de los sectores.	1. Llenar una solicitud para poder realizar el trámite. 2. Verificar el lugar donde será realizado. 3. Presentar documentación en regla. 4. Completar Solicitud de Servicio.	1. Dos Copias de cédula de quien realiza el trámite. 2. Dos Copias de escritura. 3. Dos Copias del recibo de pago de predios actualizados. 4. Documento de Autorización emitida por la misma autoridad.	1. Recepción de documentación que dirige a la Dirección de Higiene y Ocio	Lunes a Viernes 08:00 a 17:00	Gratis	al momento	Ciudadanía en general	Dirección de Higiene y Ocio	Gerencia Moreno y Sura (Oficina del Cementerio)	Oficina en el Cementerio General	NO	SOLICITUD DE SERVICIO	"Este servicio aún no está disponible en línea"	0	7	"INFORMACIÓN NO DISPONIBLE", debido a que la entidad se encuentra desvirtuando el mecanismo para medir el nivel de satisfacción ciudadana sobre los servicios que ofrece.
57	Identificación de bodega y nicho	Este servicio permite a los ciudadanos presentar y recibir los recursos de pago emitidos que acreditan el pago de los impuestos que se encuentran en las superficies que los poseen dentro de los sectores.	1. Llenar una solicitud para poder realizar el trámite. 2. Verificar el lugar donde será realizado. 3. Presentar documentación en regla. 4. Completar Solicitud de Servicio.	1. Dos Copias de cédula de quien realiza el trámite. 2. Dos Copias del último recibo de pago. 3. Documento de Autorización emitida por la autoridad, indicando lugar donde se encuentra sepultado para exhumar el mismo de pago.	1. Recepción de documentación de la Administración de Cementerios 2. Realización de trámite para elaboración de los códigos correspondientes para pagos, los mismos que serán cancelados en las ventanillas de recaudación del Gd. Municipal.	Lunes a Viernes 08:00 a 17:00	\$ 18,75	al momento	Ciudadanía en general	Dirección de Higiene y Ocio	Gerencia Moreno y Sura (Oficina del Cementerio)	Oficina en el Cementerio General	NO	SOLICITUD DE SERVICIO	"Este servicio aún no está disponible en línea"	0	49	"INFORMACIÓN NO DISPONIBLE", debido a que la entidad se encuentra desvirtuando el mecanismo para medir el nivel de satisfacción ciudadana sobre los servicios que ofrece.
58	Autopsias	Este servicio permite a los ciudadanos presentar y recibir los recursos de pago emitidos que acreditan el pago de los impuestos que se encuentran en las superficies que los poseen dentro de los sectores.	1. Llenar una solicitud para poder realizar el trámite. 2. Verificar el lugar donde será realizado. 3. Presentar documentación en regla. 4. Completar Solicitud de Servicio.	1. Dos Copias de cédula del familiar que realiza el trámite. 2. Dos Copias de escritura del fallecido. 3. Dos Copias de Acta de pasaporte por parte de la Fiscalía, Original y fotocopia legítima en Tercer. 4. Completar Solicitud de Servicio.	1. Elaboración de Formulario INOC por parte del médico forense de turno	Lunes a Viernes 08:00 a 17:00	Gratis	al momento	Ciudadanía en general	Dirección de Higiene y Ocio	Gerencia Moreno y Sura (Oficina del Cementerio)	Oficina en el Cementerio General	NO	SOLICITUD DE SERVICIO	"Este servicio aún no está disponible en línea"	13	40	"INFORMACIÓN NO DISPONIBLE", debido a que la entidad se encuentra desvirtuando el mecanismo para medir el nivel de satisfacción ciudadana sobre los servicios que ofrece.
59	Legislación de zona de reserva	Este servicio permite a los ciudadanos presentar y recibir los recursos de pago emitidos que acreditan el pago de los impuestos que se encuentran en las superficies que los poseen dentro de los sectores.	1. Llenar una solicitud para poder realizar el trámite. 2. Verificar el lugar donde será realizado. 3. Presentar documentación en regla. 4. Completar Solicitud de Servicio.	1. Recibo de pago actualizado. 2. Copia de cédula y certificado de matrimonio actualizado-copias. 3. Copia de escritura que los recursos documentales en la Secretaría de Comercio. 4. Luego se dirige a la Dirección de Higiene y Ocio. 5. Tasa Administrativa.	1. Recepción de documentación de la Administración de Cementerios 2. Elaboración de Memorando dirigido a la Procuraduría Jurídica Municipal para que se proceda con el trámite de legislación.	Lunes a Viernes 08:00 a 17:00	El valor a cancelar varía de acuerdo a la zona y el área del lote de terreno	3 a 4 meses	Ciudadanía en general	Dirección de Higiene y Ocio	Gerencia Moreno y Sura (Oficina del Cementerio)	Oficina en el Cementerio General	NO	SOLICITUD DE SERVICIO	"Este servicio aún no está disponible en línea"	0	4	"INFORMACIÓN NO DISPONIBLE", debido a que la entidad se encuentra desvirtuando el mecanismo para medir el nivel de satisfacción ciudadana sobre los servicios que ofrece.

Art. 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública - LOTAIP

El servicio que ofrece y las formas de acceder a ella, horarios de atención y demás indicaciones necesarias, para que la ciudadanía pueda ejercer sus derechos y cumplir sus obligaciones

No.	Denominación del servicio	Descripción del servicio	Cómo acceder al servicio Se describe el detalle del proceso que debe seguir la o el ciudadano para la obtención del servicio.	Requisitos para la obtención del servicio Se deberá listar los requisitos que exige la obtención del servicio y donde se obtienen.	Procedimiento interno que sigue el servicio	Horario de atención al público Indicar los días de la semana y horarios.	Coste	Tiempo estimado de respuesta (Horas, Días, Semanas)	Tipo de beneficiarios o usuarios del servicio (Indicar si es para ciudadanos en general, personas naturales, personas jurídicas, ONG, Persona Jurídica)	Oficina y dependencia que ofrecen el servicio	Dirección y dependencia que ofrece el servicio (Indicar si es para ciudadanos en general, personas naturales, personas jurídicas, ONG, Persona Jurídica)	Tipo de canales disponibles de atención presencial: (Indicar si es por ventanilla, oficina, brigada, página web, correo electrónico, chat en línea, video conferencia, call center, telefonos interactivos)	Servicio Automatizado (SI/NO)	Link para descargar el formulario de servicio	Link para el servicio por Internet (en línea)	Número de ciudadanos/ciudadanas que accedieron al servicio en el último periodo (mensual)	Número de ciudadanos/ciudadanas que accedieron al servicio en el último periodo (mensual)	Porcentaje de satisfacción sobre el uso del servicio
49	Fuente de Tránsito de Vehículos dentro del territorio	Administración que dirige al GAD Municipal para que en cuanto alcance el término de habilitación de ciudadanía y traslado del vehículo dentro del territorio a otra localidad a través, previo al pago de una tasa municipal en las ventanillas.	1. Llenar una solicitud para poder realizar el trámite para el pago de tasa por habilitación de traslado de vehículos dentro del territorio. 2. Verificación de que el vehículo sea de la municipalidad a la que se solicita.	1. Formulario de Tasa por Servicios Técnicos Administrativos \$ 1,00 (Demora en respuesta) 2. Tres Copias de estado de la persona que realiza el trámite. 3. Tres Copias de Documento Único de Identificación. 4. Documento de inscripción en la Base de Datos de Vehículos. 5. Documento de inscripción en la Base de Datos de Vehículos. 6. Documento de inscripción en la Base de Datos de Vehículos. 7. Documento de inscripción en la Base de Datos de Vehículos. 8. Documento de inscripción en la Base de Datos de Vehículos. 9. Documento de inscripción en la Base de Datos de Vehículos. 10. Documento de inscripción en la Base de Datos de Vehículos.	1. Recepción de documentación en la Administración de Comercio Interior. 2. Revisión de datos para elaboración de los códigos correspondientes para pagar, los mismos que serán cancelados en las ventanillas de recaudación del GAD Municipal. 3. Expedir el permiso.	Lunes a Viernes 08:00 a 17:00	\$ 1,00	al momento	Ciudadanía en general	Dirección de Régimen y Ocaso	García Moreno y Soera (Oficina del Comercio Interior)	Oficina en Comercio Interior General	NO	SOLICITUD DE SERVICIO	"Este servicio aún no está disponible en línea"	0	0	"INFORMACIÓN NO DISPONIBLE", debido a que la entidad se encuentra desvirtuando un mecanismo para medir el nivel de satisfacción ciudadana sobre los servicios que ofrece.
51	Salto de Vehículo	Servicio que consiste en la brida y la custodia para que pueda acceder a un local adecuado para vehículos.	1. Llenar una solicitud para acceder y hacer uso de la sala de vehículos. 2. Entregar documentación	1. Dos Copias de estado del vehículo. 2. Documento Único de Identificación. 3. Documento Único de Identificación. 4. Documento Único de Identificación. 5. Documento Único de Identificación.	1. Recepción de documentación en la Administración de la Sala de Vehículos. 2. Llenar solicitud para acceder a hacer uso de la sala inmediatamente. 3. Expedir el permiso.	Lunes a Domingo 24 Horas del Día	Gratis	al momento	Ciudadanía en general	Dirección de Régimen y Ocaso	Calle Vargas Torres y Enrique Plaza	Oficina de Sala de Vehículos	NO	SOLICITUD DE SERVICIO	"Este servicio aún no está disponible en línea"	10	11	"INFORMACIÓN NO DISPONIBLE", debido a que la entidad se encuentra desvirtuando un mecanismo para medir el nivel de satisfacción ciudadana sobre los servicios que ofrece.
52	Arrendamiento de locales en Mercados Municipales	Es un servicio a través de un contrato, para generar Sumas de ingresos a representantes y emprendedores.	1. Dirigirse a solicitud en físico en la Recepción de Alcaldía, ubicada en la planta baja.	1. Solicitar por escrito dirigida al Alcalde. 2. Adjuntar copia de estado civil. 3. Certificado de no adeudo de pago. 4. Tasa administrativa. 5. Certificado de no adeudo de pago. 6. Copia de RUC. 7. Certificado de no adeudo de pago. 8. Copia de RUC. 9. Certificado de no adeudo de pago.	1. La solicitud llega a la máxima autoridad de la institución. 2. Se revisa la documentación y se verifica que el solicitante cumpla con los requisitos para la obtención del servicio. 3. Se emite el contrato de arrendamiento. 4. Se entrega el contrato de arrendamiento al solicitante. 5. Se entrega el contrato de arrendamiento al solicitante.	Lunes a Viernes 08:00 a 17:00	De acuerdo a los valores que indican en la "Información que incorpora a Control Municipal" para el arrendamiento de locales en los Mercados Municipales y los que rigen correspondiente a administrados en Control San. Francisco de Milagro"	15 días	Ciudadanía en general	Dirección de Régimen y Ocaso	Juan Montalvo Balboa (Of. Jurídica Municipal) Telf: 042707002	Recepción de Alcaldía, ubicada en la Planta Baja del edificio Municipal, calle Juan Montalvo y Bolívar Equino.	NO	SOLICITUD DE SERVICIO	"Este servicio aún no está disponible en línea"	11	20	"INFORMACIÓN NO DISPONIBLE", debido a que la entidad se encuentra desvirtuando un mecanismo para medir el nivel de satisfacción ciudadana sobre los servicios que ofrece.
53	Arrendamiento de locales comerciales en la "Bodega M. Lando Milagro"	Es el alquiler de un local comercial en la "Bodega M. Lando Milagro" para la representación de actividades comerciales y otros servicios.	1. Llenar la solicitud de arrendamiento de local comercial y entregarla en físico en Secretaría de Alcaldía, en la planta baja del GAD Municipal, previo a presentar.	1. Copia de nacionalidad ecuatoriana, caso contrario, se deberá que demostrar estar legalmente domiciliado en el Ecuador. 2. Copia de pasaporte. 3. Presentar copia de estado civil. 4. Copia de RUC. 5. Certificado de no adeudo de pago. 6. Tasa administrativa. 7. Certificado de no adeudo de pago. 8. Copia de RUC. 9. Certificado de no adeudo de pago. 10. Copia de RUC. 11. Certificado de no adeudo de pago.	1. La solicitud llega a la máxima autoridad de la institución. 2. Se revisa la documentación y se verifica que el solicitante cumpla con los requisitos para la obtención del servicio. 3. Se emite el contrato de arrendamiento. 4. Se entrega el contrato de arrendamiento al solicitante. 5. Se entrega el contrato de arrendamiento al solicitante.	Lunes a Viernes 08:00 a 17:00	De acuerdo a los valores que indican en la "Información que incorpora a Control Municipal" para el arrendamiento de locales en los Mercados Municipales y los que rigen correspondiente a administrados en Control San. Francisco de Milagro"	5 días	Ciudadanía en general	Dirección de Régimen y Ocaso	Juan Montalvo Balboa (Of. Jurídica Municipal) Telf: 042707002	Recepción de Alcaldía, ubicada en la Planta Baja del edificio Municipal, calle Juan Montalvo y Bolívar Equino.	NO	SOLICITUD DE SERVICIO	"Este servicio aún no está disponible en línea"	0	11	"INFORMACIÓN NO DISPONIBLE", debido a que la entidad se encuentra desvirtuando un mecanismo para medir el nivel de satisfacción ciudadana sobre los servicios que ofrece.
54	Arrendamiento de locales comerciales en la "Bodega M. Lando Milagro"	Es el alquiler de un local comercial en la "Bodega M. Lando Milagro" para la representación de actividades comerciales y otros servicios.	1. Llenar la solicitud de arrendamiento de local comercial y entregarla en físico en Secretaría de Alcaldía, en la planta baja del GAD Municipal, previo a presentar.	1. Copia de nacionalidad ecuatoriana, caso contrario, se deberá que demostrar estar legalmente domiciliado en el Ecuador. 2. Copia de pasaporte. 3. Presentar copia de estado civil. 4. Copia de RUC. 5. Certificado de no adeudo de pago. 6. Tasa administrativa. 7. Certificado de no adeudo de pago. 8. Copia de RUC. 9. Certificado de no adeudo de pago. 10. Copia de RUC. 11. Certificado de no adeudo de pago.	1. La solicitud llega a la máxima autoridad de la institución. 2. Se revisa la documentación y se verifica que el solicitante cumpla con los requisitos para la obtención del servicio. 3. Se emite el contrato de arrendamiento. 4. Se entrega el contrato de arrendamiento al solicitante. 5. Se entrega el contrato de arrendamiento al solicitante.	Lunes a Viernes 08:00 a 17:00	Según consta en el Reglamento de la Terminal Terrestre "Martha Bucaram de Rodas"	48 horas	Personas Jurídicas	Dirección de Régimen y Ocaso	Juan Montalvo Balboa (Of. Jurídica Municipal) Telf: 042707002	Recepción de Servicio de Recepción de Compañerismo, ubicada en la Planta Baja del edificio Municipal, calle Juan Montalvo y Bolívar Equino.	NO	SOLICITUD DE SERVICIO	"Este servicio aún no está disponible en línea"	0	1	"INFORMACIÓN NO DISPONIBLE", debido a que la entidad se encuentra desvirtuando un mecanismo para medir el nivel de satisfacción ciudadana sobre los servicios que ofrece.
55	Arrendamiento de locales comerciales en la "Bodega M. Lando Milagro"	Es el alquiler de un local comercial en la "Bodega M. Lando Milagro" para la representación de actividades comerciales y otros servicios.	1. Llenar la solicitud de arrendamiento de local comercial y entregarla en físico en Secretaría de Alcaldía, en la planta baja del GAD Municipal, previo a presentar.	1. Copia de nacionalidad ecuatoriana, caso contrario, se deberá que demostrar estar legalmente domiciliado en el Ecuador. 2. Copia de pasaporte. 3. Presentar copia de estado civil. 4. Copia de RUC. 5. Certificado de no adeudo de pago. 6. Tasa administrativa. 7. Certificado de no adeudo de pago. 8. Copia de RUC. 9. Certificado de no adeudo de pago. 10. Copia de RUC. 11. Certificado de no adeudo de pago.	1. La solicitud llega a la máxima autoridad de la institución. 2. Se revisa la documentación y se verifica que el solicitante cumpla con los requisitos para la obtención del servicio. 3. Se emite el contrato de arrendamiento. 4. Se entrega el contrato de arrendamiento al solicitante. 5. Se entrega el contrato de arrendamiento al solicitante.	Lunes a Viernes 08:00 a 17:00	Según consta en el Reglamento de la Terminal Terrestre "Martha Bucaram de Rodas"	48 horas	Personas Jurídicas	Dirección de Régimen y Ocaso	Juan Montalvo Balboa (Of. Jurídica Municipal) Telf: 042707002	Recepción de Servicio de Recepción de Compañerismo, ubicada en la Planta Baja del edificio Municipal, calle Juan Montalvo y Bolívar Equino.	NO	SOLICITUD DE SERVICIO	"Este servicio aún no está disponible en línea"	0	0	"INFORMACIÓN NO DISPONIBLE", debido a que la entidad se encuentra desvirtuando un mecanismo para medir el nivel de satisfacción ciudadana sobre los servicios que ofrece.
56	Arrendamiento de locales comerciales en la "Bodega M. Lando Milagro"	Es el alquiler de un local comercial en la "Bodega M. Lando Milagro" para la representación de actividades comerciales y otros servicios.	1. Llenar la solicitud de arrendamiento de local comercial y entregarla en físico en Secretaría de Alcaldía, en la planta baja del GAD Municipal, previo a presentar.	1. Copia de nacionalidad ecuatoriana, caso contrario, se deberá que demostrar estar legalmente domiciliado en el Ecuador. 2. Copia de pasaporte. 3. Presentar copia de estado civil. 4. Copia de RUC. 5. Certificado de no adeudo de pago. 6. Tasa administrativa. 7. Certificado de no adeudo de pago. 8. Copia de RUC. 9. Certificado de no adeudo de pago. 10. Copia de RUC. 11. Certificado de no adeudo de pago.	1. La solicitud llega a la máxima autoridad de la institución. 2. Se revisa la documentación y se verifica que el solicitante cumpla con los requisitos para la obtención del servicio. 3. Se emite el contrato de arrendamiento. 4. Se entrega el contrato de arrendamiento al solicitante. 5. Se entrega el contrato de arrendamiento al solicitante.	Lunes a Viernes 08:00 a 17:00	Según consta en el Reglamento de la Terminal Terrestre "Martha Bucaram de Rodas"	48 horas	Personas Jurídicas	Dirección de Régimen y Ocaso	Juan Montalvo Balboa (Of. Jurídica Municipal) Telf: 042707002	Recepción de Servicio de Recepción de Compañerismo, ubicada en la Planta Baja del edificio Municipal, calle Juan Montalvo y Bolívar Equino.	NO	SOLICITUD DE SERVICIO	"Este servicio aún no está disponible en línea"	0	0	"INFORMACIÓN NO DISPONIBLE", debido a que la entidad se encuentra desvirtuando un mecanismo para medir el nivel de satisfacción ciudadana sobre los servicios que ofrece.
57	Arrendamiento de locales comerciales en la "Bodega M. Lando Milagro"	Es el alquiler de un local comercial en la "Bodega M. Lando Milagro" para la representación de actividades comerciales y otros servicios.	1. Llenar la solicitud de arrendamiento de local comercial y entregarla en físico en Secretaría de Alcaldía, en la planta baja del GAD Municipal, previo a presentar.	1. Copia de nacionalidad ecuatoriana, caso contrario, se deberá que demostrar estar legalmente domiciliado en el Ecuador. 2. Copia de pasaporte. 3. Presentar copia de estado civil. 4. Copia de RUC. 5. Certificado de no adeudo de pago. 6. Tasa administrativa. 7. Certificado de no adeudo de pago. 8. Copia de RUC. 9. Certificado de no adeudo de pago. 10. Copia de RUC. 11. Certificado de no adeudo de pago.	1. La solicitud llega a la máxima autoridad de la institución. 2. Se revisa la documentación y se verifica que el solicitante cumpla con los requisitos para la obtención del servicio. 3. Se emite el contrato de arrendamiento. 4. Se entrega el contrato de arrendamiento al solicitante. 5. Se entrega el contrato de arrendamiento al solicitante.	Lunes a Viernes 08:00 a 17:00	\$ 2,00 por cada hectárea	15 días	Ciudadanía en General	Procuraduría Jurídica	Oficina Jurídica Municipal, Segundo Piso, Calle Juan Montalvo y Bolívar Equino.	Recepción de Documentos en la Oficina de Secretaría General	NO	Tasa por Servicio, Formulario de Solicitud, Certificado de No Adeudo de Pago	"Este servicio aún no está disponible en línea"	7	20	"INFORMACIÓN NO DISPONIBLE", debido a que la entidad se encuentra desvirtuando un mecanismo para medir el nivel de satisfacción ciudadana sobre los servicios que ofrece.
58	Arrendamiento de locales comerciales en la "Bodega M. Lando Milagro"	Es el alquiler de un local comercial en la "Bodega M. Lando Milagro" para la representación de actividades comerciales y otros servicios.	1. Llenar la solicitud de arrendamiento de local comercial y entregarla en físico en Secretaría de Alcaldía, en la planta baja del GAD Municipal, previo a presentar.	1. Copia de nacionalidad ecuatoriana, caso contrario, se deberá que demostrar estar legalmente domiciliado en el Ecuador. 2. Copia de pasaporte. 3. Presentar copia de estado civil. 4. Copia de RUC. 5. Certificado de no adeudo de pago. 6. Tasa administrativa. 7. Certificado de no adeudo de pago. 8. Copia de RUC. 9. Certificado de no adeudo de pago. 10. Copia de RUC. 11. Certificado de no adeudo de pago.	1. La solicitud llega a la máxima autoridad de la institución. 2. Se revisa la documentación y se verifica que el solicitante cumpla con los requisitos para la obtención del servicio. 3. Se emite el contrato de arrendamiento. 4. Se entrega el contrato de arrendamiento al solicitante. 5. Se entrega el contrato de arrendamiento al solicitante.	Lunes a Viernes 08:00 a 17:00	\$ 2,00 por cada hectárea	15 días	Ciudadanía en General	Procuraduría Jurídica	Oficina Jurídica Municipal, Segundo Piso, Calle Juan Montalvo y Bolívar Equino.	Recepción de Documentos en la Oficina de Secretaría General	NO	Tasa por Servicio, Formulario de Solicitud, Certificado de No Adeudo de Pago	"Este servicio aún no está disponible en línea"	5	22	"INFORMACIÓN NO DISPONIBLE", debido a que la entidad se encuentra desvirtuando un mecanismo para medir el nivel de satisfacción ciudadana sobre los servicios que ofrece.

Por ser atendido por las instituciones que disponen de Portal de Trámites Ciudadanos (PTC)										"NO APLIC", debido a que el GAD Municipal de Milagro no utiliza el Portal de Trámites Ciudadanos (PTC)								
FECHA ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:										31/03/2020								
FRECUENCIA DE ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:										MENSUAL								
UNIDAD POSEDORA DE LA INFORMACIÓN (LITERAL A):										SECRETARÍA DEL CONSEJO GENERAL, PROCURADURÍA JURÍDICA, DIRECCIÓN DE INGENIERÍA Y OBRAS, DIRECCIÓN FINANCIERA, DIRECCIÓN DE PLANEAMIENTO ESTRATÉGICO, DEPARTAMENTO DE DESARROLLO URBANO Y RURAL.								
RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEDORA DE LA INFORMACIÓN DEL LITERAL B):										AB. PABLO RODRÍGUEZ QUINTE								
CORREO ELECTRÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEDORA DE LA INFORMACIÓN:										ab.pablo.rodriguez@milagro.gub.ec								
NÚMERO TELEFÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEDORA DE LA INFORMACIÓN:										(04) 397 5082 - extensión 1203								